



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1247/13
 Fontana, 05 de Diciembre de 2.013.-
 06 DIC 2013 10:09hs
 N° 230-13 LET C.M.

VISTO:

La A/S N° 336/13 de fecha 04 de Diciembre del Corriente año s/ Ejecutivo Municipal solicita estudio y aprobación del Proyecto de Modificación de Traza y Ampliación de la Obra Enripiado de Calles 2013.

MESA DE ENTRADAS
 Actuación Simple
 7673
 Let. A
 11.11.13
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita estudio y aprobación del proyecto de modificación de traza y ampliación de la obra Enripiado de Calles 2013, financiada a través del Fondo Federal Solidario (SOJA) aprobado por Ordenanza N° 1165/13.

Que se hace necesaria la modificación de la traza proyectada atento a que se pretende incluir en la obra al Barrio 444 Viviendas debido al constate reclamo de los vecinos que en épocas de lluvia se ven impedidos del tránsito normal en todas sus arterias.

Que asimismo, se solicita la ampliación del proyecto atento a que el mismo se ha ejecutado en un 100% y los montos ingresado han sido superior al previsto, por lo que se solicita la incorporación de los barrios faltantes detallados en la memoria descriptiva elevado por el ejecutivo municipal.

Que este concejo comparte plenamente el objeto y desarrollo del proyecto, como también, su finalidad.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple N° 343/13, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 37/13, de fecha 05/12/13, según consta en Acta N° 37/13.-.

POR ELLO:

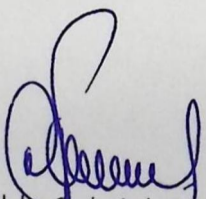
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR el Proyecto de Modificación de Traza y Ampliación de la Obra Enripiado de Calles 2013, financiada a través del Fondo Federal Solidario (SOJA).

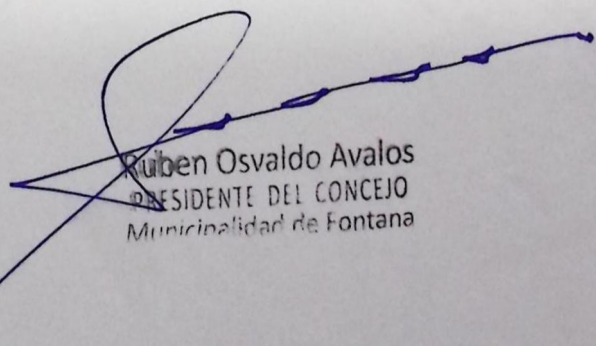
ARTICULO 2º) ESTABLECER que el proyecto presentado en copia sea parte integrante como anexo I del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Concepto: INFRAESTRUCTURA VIAL

Obra: ENRIPIADO DE CALLES

Objeto: MODIFICACION DE TRAZA

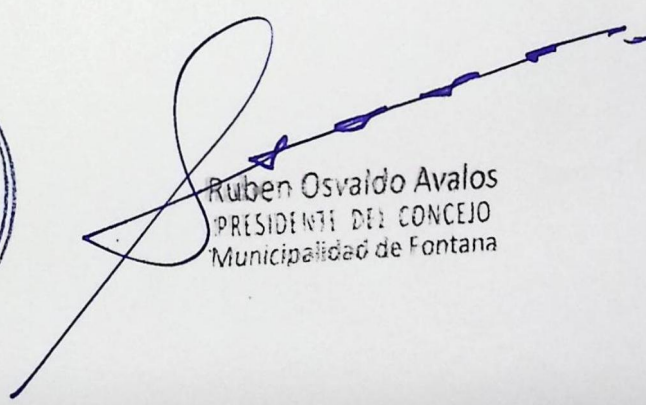
Teniendo en cuenta el proyecto de enripiado de calles previsto para el ejercicio 2013, aprobado por Ordenanza N° 1165/13, no se encuentra incluido el barrio 444 vdas. y debido al constante reclamo de los vecinos que en épocas de lluvia se ven impedidos del tránsito normal en todas sus arterias, es que el Ejecutivo Municipal ha tomado la determinación de incorporar dicho mejoramiento al proyecto mencionado, con dinero proveniente del FONDO FEDERAL SOLIDARIO. Para ello es necesaria la modificación de traza proyectada

En el proyecto mencionado se prevé la inclusión de la Avda. Marconi en el tramo comprendido entre Av. Augusto Rey a Av. Güemes, donde luego de un análisis la mencionada arteria está previsto el enripiado a través de Obras Públicas de la Provincia, por lo tanto se plantea la necesidad de trasladar el mejoramiento hacia el B° 444 Vdas. en las arterias que se detallan a continuación:

- Diag. Hartenek desde pje. Cacui a Bs. As.
- Cte. Fontana desde Bs. As. A pje. Uruguay
- Pje. Cte. Fontana desde pje. Cacui a pje. Uruguay
- Roldán desde Bs. As. A pje. Uruguay
- Pje. Roldán desde pje. Cacui a pje. Uruguay
- Carlos Gardel desde Av. Cacui a pje. Uruguay
- Pje. 1º de Mayo desde Av. Cacui a Pje. Cacuí
- 1º de Mayo desde Av. Cacui a Pje. Uruguay
- Pje. Cacui desde 1º de Mayo a diag. Hartenek
- Cacui desde 1º de Mayo a diag. Hartenek
- Bs. As. Desde 1º de Mayo a Cte. Fontana
- Pje. Uruguay desde 1º de Mayo a Cte. Fontana


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Cabe aclarar que el 50% de las calles posee cordón cuneta y una base de ripio de espesor aproximado de 3 cm, por lo que es necesario incorporar otra capa de aproximadamente 7 cm. hasta llegar al espesor proyectado que oscila en 10 cm.

Se acompaña gráfico correspondiente donde se puede apreciar claramente la desafectación de la Av. Marconi y la reubicación en las distintas arterias del mencionado Barrio.

M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Concepto: **INFRAESTRUCTURA VIAL**

Obra: **ENRIPIADO DE CALLES**

Objeto: **AMPLIACION DE PROYECTO**

Ejecutado el 100% del proyecto ejercicio 2013 y considerando que los fondos ingresados han sido superior al previsto, es necesario incorporar a los barrios faltante (ASENTAMIENTOS SAN PABLO- MALVINAS ARGENTINAS E INDEPENDENCIA; Bº 173 VIVIENDAS.; Bº CONSEJAL CAMORS; ZONA EX GUINCHE BALASTRO II, Bº 444 VIVIENDAS Y AV. 25 DE MAYO DESDE SAN PABLO AL PUENTE BERGAGNO).

MODALIDAD DE EJECUCION

Fuente de financiamiento: **FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

El Director de obra es el Director de Obras Públicas y los trabajos serán ejecutados por la Dirección de Servicios Públicos.

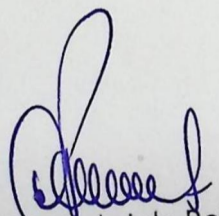
El Director de obra requerirá los materiales al Departamento Compras, que será el encargado de gestionar la misma hasta la provisión en el depósito de materiales del municipio o la obra misma.

Los obreros que ejecutarán la obra son empleados de planta y contratados, con seguros de riesgo de trabajo.

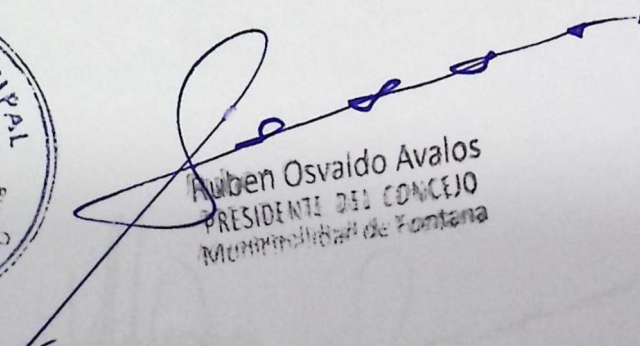
Plazos: La obra se prevé desarrollar en un plazo de 2(DOS) meses, sin considerar imprevistos meteorológicos o de otro tipo.

A continuación se detalla las calles correspondientes a cada barrio.

ASENTAMIENTO SAN PABLO:


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

- Corrientes desde Guayacán a San Luis
- Santa Fé desde Guayacán a San Luis
- M.T. de Alvear desde Guayacán a Misiones
- Misiones desde Av. 25 de Mayo a Corriente
- Av. 25 de Mayo desde Guayacán al puente Bergagno

MALVINAS ARGENTINAS

- Pje. Santa Fé desde Av. Guemes a Chubut
- M.T. de Alvear desde Av. Guemes a Chubut
- B. Blanca desde M.T. de Alvear a Santa Fé
- Chubut desde M.T. de Alvear a Santa Fé

Bº 173 VIVIENDAS

- Formosa desde Av. Marconi a Pje 1º de Mayo
- Pje. Formosa desde Av. Marconi a Pje 1º de Mayo
- 1º de Mayo desde Pje. Formosa a Formosa

Bº 444 VIVIENDAS

- Diag. Hartenek desde pje. Cacui a Bs. As.
- Cte. Fontana desde Bs. As. A pje. Uruguay
- Pje. Cte. Fontana desde pje. Cacui a pje. Uruguay
- Roldán desde Bs. As. A pje. Uruguay
- Pje. Cacuí desde Lima a diag. Hartenek
- Cacui desde Lima a diag. Hartenek
- Uruguay desde Roldán a diag. Hartenek

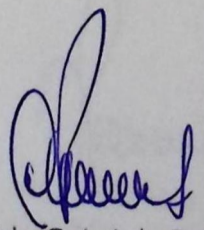
Bº CONSEJAL CAMORS

- Tierra del Fuego desde Guido Spano a Andrade Olegario

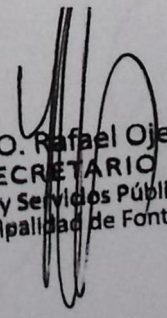
BALASTRO II ZONA GUINCHE

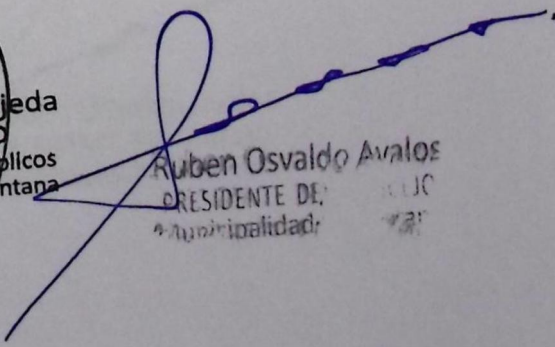
- M.T. de Alvear desde Brasil a Bolivia
- Pje. Bolivia desde M.T. de Alvear a Pje. M.T. de Alvear

El ancho proyectado depende del ancho de calle, siendo de 7 metros para calles de 20 metros, 6 metros para calles de 15 metros y 5 metros para calles de 10 metros, el espesor


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DE:
Municipalidad:

07
08

de la capa de ripio es de 10 cm. Sobre una capa de suelo del lugar compactado, de aproximadamente 15 cm. De espesor.

Se prevé ejecutar un total de 4.280 mts. Lineales de enripiado, distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo al ancho de calles.

RESUMEN DE CALLE	ML	ANCHO	SUPERFICIE (M2)
De 20 mts de ancho	1.550	7	10.850
De 15 mts de ancho	2.580	6	15.480
De 10 mts de ancho	150	5	750
TOTAL	4.280		27.180

Los equipos municipales a utilizar es el siguiente:

- 1(uno) Camión regador
- 1(uno) Retroexcavadora
- 1(uno) Rastra de disco
- 1(uno) Tractor
- 1(uno) Motoniveladora
- 1(uno) Camión volcador

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	Calzada enripiada	tn	3.800	215	817.000
2	Gas- Oil	lts	1.950	9	17.550
3	Lubricante	lts	40	50	2.000

TOTAL	\$ 836.550
--------------	-------------------

PESOS: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA.-

M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana